

MENDOZA, **4 de octubre de 2022**

VISTO:

Expediente E-CUDAP-CUY: 35906/22 caratulado: "*Solicitud acreditación espacio curricular optativo "Seminario Diseño de Embarcaciones" al estudiante GONZALEZ VILLANUEVA, Jerónimo Luis, Carreras de Diseño - FAD*"

CONSIDERANDO:

Que el alumno Jerónimo Luis GONZÁLEZ VILLANUEVA realizó el "**Seminario Diseño de Embarcaciones**" que cursó de manera virtual durante septiembre y octubre del año 2021, como espacio curricular optativo Complementaria correspondiente a la carrera de Diseño Industrial, dado que no fue incluido en el acto administrativo general, Resol. 392/22-F.A.D.

El informe favorable de la Dirección de Carreras de Diseño y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Jerónimo Luis GONZÁLEZ VILLANUEVA (Registro N° 25.868) TREINTA (30) horas del "**Seminario Diseño de Embarcaciones**", que cursó de manera virtual durante septiembre y octubre del año 2021, que corresponderán a UN (1) espacio curricular electivo del Ciclo de Formación Profesional, Complementaria correspondiente a la carrera de Diseño Industrial, de acuerdo a lo expresado en el 1º Considerando.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 514


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO